Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 17 MAY 2023

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 267/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el para el servicio profesional de una Licenciada en Organización Industrial destinada a tareas administrativas propias de la Gerencia Operativa y Técnica, de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 235/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 84/2023 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 84/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2539/2023 de fecha 02/05/2023 la Licenciada María Mónica GOTTIG - DNI N° 27.505.089 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023, la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 50/100 ($ 328.212,50.-) y para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023 la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100 ($ 367.597,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 44/100 ($ 2.087.431,44.-).

Que en ese orden tomó intervención el Gerente Operativo y Técnico, y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 131/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

.2///…

…///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 84/2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 44/100 ($ 2.087.431,44.-), por el servicio de una Licenciada en Organización Industrial para el desarrollo de tareas administrativas propias de la Gerencia Operativa y Técnica. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 84/2023 a la Licenciada María Mónica GOTTIG - DNI N° 27.505.089 para el servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023, la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE CON 50/100 ($ 328.212,50.-) y para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023 la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON N 98/100 ($ 367.597,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 44/100 ($ 2.087.431,44.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605 U.G y U.C 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 884 / 2023.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.